



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



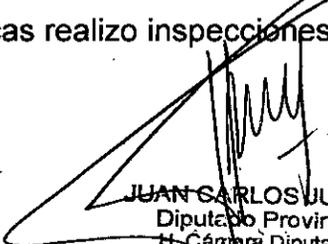
SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes:

1. Si la Fundación Felices los Niños se encuentra inscripta en la Dirección Provincia de Personas Jurídicas. Adjuntar fotocopia autenticada del acto administrativo correspondiente;
2. Si la Fundación Felices los Niños presento, desde su inscripción, el plan trienal de actividades a desarrollar conforme lo establecido conforme lo requiere la disposición 51/2012, adjuntar copia certificada de los mismos;
3. Qué controles se realizaron al cumplimiento de los compromisos asumidos en función del plan trienal de actividades, de no haberse efectuado controles explicar la razones y si se efectuaron, infórmese las conclusiones a la que se arribaron;
4. Modificaciones que se hubiesen efectuado al consejo de administración de la Fundación desde el momento de su inscripción hasta la fecha, adjuntar copia certificada de la actual composición de Consejo de Administración;
5. Si la Provincia de Buenos Aires brinda algún tipo de asistencia a la Fundación Felices los Niños, detállese el tipo de asistencia brindada, las condiciones bajo las que se otorgo y que evaluaciones que se realizaron;
6. Si la Fundación ha sido intervenida en el pasado o si se encuentra intervenida al día de la fecha adjuntando copia certificada de los actos administrativos por los que se dispusieron la o las intervenciones;
7. Si la Dirección Provincial de Personas Jurídicas recibió denuncias acerca del posibles irregularidades en el funcionamiento de la institución y que curso se le dio a ellas;
8. Si la Dirección Provincial de Personas Jurídicas realizo inspecciones de oficio y que resultados arrojaron.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Un nuevo escándalo envuelve a la Fundación Felices los Niños. Desde su fundación, diciembre de 1993, la institución se ha visto sacudida por los aberrantes delitos cometidos por quien fuera su fundador. En esta oportunidad, como en todos los sucesos que se han producido en el pasado las víctimas son los niños que alberga la fundación.

Corrupción, descontrol, impunidad se han transformado en una constatación en la vida de una organización que nació para brindar ayuda a niños que por causas diversas se ven impedidos de desarrollar sus vidas en el seno de una familia bien constituida.

Tanta sucesión de hechos delictivos no pueden cometerse si el estado cumpliera acabadamente sus funciones. Negligencia o complicidad, son los factores que explican esta situación. Las dos son igualmente graves.

Desentrañar la trama de tantos acontecimientos atroces que repugnan a la conciencia humana es un deber de justicia para quienes son las víctimas primigenias de esta situación y un acto de reparación para cientos de personas solidarias que confiando en la institución realizan su aporte desinteresado por niños tan necesitados de amor como de recursos materiales.

Detrás de Grassi y sus cómplices en la fundación existe una trama anónima y poderosa que lo ha protegido en todos estos años. Es a ese conjunto anónimo al que hay que exponer públicamente y judicialmente si es que aspiramos a vivir en una sociedad donde la justicia sea una y para todos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Prov. de Buenos Aires